

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las quince horas del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro. Ante Mí, **INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA**, Notario, de este domicilio, comparece el Doctor **OSCAR ARMANDO CALDERON ARTEAGA**, quien es de cuarenta y nueve años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad cero cero nueve cinco ocho seis seis tres – nueve, y **ME DICE: I) DECLARACIONES:**

A) Me manifiesta el compareciente que actualmente desempeña el cargo de Secretario de Junta Directiva de la Sociedad **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.**, la cual me manifiesta es una sociedad constituida y organizada de conformidad a las leyes de la República de El Salvador, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos ocho cero dos uno dos – uno cero dos – cinco; **B)** Que con el objeto de dar respuesta al requerimiento de información solicitado por la Superintendencia del Sistema Financiero contemplado en el artículo Treinta y Dos de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, requiere mis servicios de Notario para transcribir el Acta de Junta General Ordinaria celebrada el día trece de febrero del dos mil veinticuatro, que literalmente dice: *“““JUNTA GENERAL ORDINARIA. ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro. Siendo estos el lugar, día y hora para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, se procede a ello formulando una lista de accionistas presentes y representados y de los representantes de accionistas con indicación de su nombre y número de acciones representadas por cada uno de ellos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Treinta y Nueve del Código de Comercio. Dicha lista fue exhibida para su examen antes de su primera votación y luego firmada por los accionistas concurrentes, quedando establecido que estaban presentes veintitrés mil diecisiete acciones que constituyen el cien por ciento del Capital Social, estando presentes como consecuencia la totalidad de los accionistas, por lo que de conformidad al Artículo Doscientos Treinta y Tres del Código de Comercio, acuerdan por unanimidad declarar legalmente instalada la Junta, por lo que el Presidente de la sociedad declaró abierta la sesión, eligiéndose Presidente de dicha Junta al Ing. José Roberto Rivera Samayoa y Secretario al Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga, a quienes se les autorizó para firmar la presente Acta, habiéndose aprobado por unanimidad la siguiente Agenda: UNO: Verificación del cuórum y aprobación de agenda; DOS: Lectura y aprobación del acta anterior; TRES: Memoria de Labores de la Junta Directiva del Ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; CUATRO: Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de*

Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés; CINCO: Informe del Auditor; SEIS: Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal de la Sociedad para el ejercicio dos mil veinticuatro, así como la determinación de sus emolumentos; SIETE: Emolumentos de Directores; y OCHO: Aplicación de Resultados del Ejercicio indicado. CONOCIDOS Y DISCUTIDOS LOS PUNTOS DE AGENDA SE TOMARON POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES ACUERDOS: UNO: Aprobar el cuórum de asistencia y la agenda a desarrollar. DOS: Se dio lectura y aprobó el Acta anterior. TRES: Aprobar la memoria de labores de la Junta Directiva del Ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. CUATRO: Aprobar el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. CINCO: Aprobar el informe del Auditor Externo. SEIS: Nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal de la Sociedad a la firma profesional ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para el ejercicio comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Los auditores nombrados devengaran un honorario anual antes de IVA por valor de SIETE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SIETE: Se aprueba una dieta de Trescientos Treinta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América por Sesión a favor de los Directores externos. OCHO: Dejar pendiente de aplicación los resultados. Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, que leemos, ratificamos y firmamos."'" Así se expresó la suscrita Notaria y el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de una hoja útil, y leído que le fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-

